

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su despacho

Estimado Licenciado Monzón Esquivel

De la manera mas atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondientes al mes de agosto del presente año conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios profesionales Número 2-2016, aprobado mediante el acuerdo ministerial Número 24-2016 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura Serie "B" y correlativo 0143.

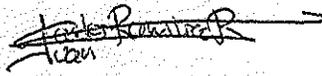
Actividades Realizadas

- Análisis del proceso de restauración de la Estructura E-VII del Grupo E, del sitio arqueológico Uaxactun.
- Informe de supervisión a los trabajos que se están realizando al claustro mayor de Santo Domingo.
- Supervisión al inmueble ubicado en 1 calle 1-49 zona 4 barrio Santo Tomas, municipio de Coban
- Supervisión al inmueble ubicado en 1 calle 1-09 zona 4 barrio Santo Tomas, municipio de Coban

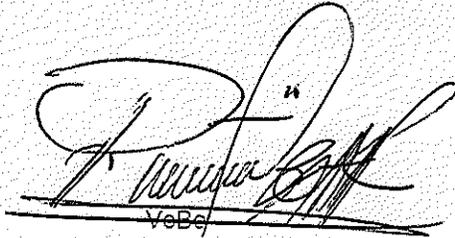
<p>Para su restauración implementar elementos propios o naturales del entorno inmediato o regional, cabe destacar que el uso de elementos químicos para su restauración puede ocasionar otro tipo de daños e incluso el crecimiento de microorganismos diferentes. La eliminación de microorganismos debe realizarse con sumo cuidado para no dañar elementos patrimoniales, se sugiere después de una evaluación la permanencia de la misma, es probable que esta ayude a la conservación natural del edificio. Donde exista daño por crecimientos de raíces, deben ser eliminadas de manera manual e integrar pronto, material similar al constitutivo del edificio y continuar su observación para registrar el comportamiento del material vegetal. Las investigaciones arqueológicas deben ir acompañadas de procesos de conservación para la estabilidad estructural de los edificios intervenidos.</p>	<p>Oficio No. 512-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramírez ubicado en Recepción del DECORBIC.</p>
<p>Los vestigios detectados durante el acompañamiento arqueológico fueron los caminamientos, fuentes, jardineras y sistema hidráulico los cuales fueron protegidos y se respetaron los niveles detectados. En el caso de los sistemas de evacuación pluvial fue integrado material para su mínimo funcionamiento, considerando que aun estaban en uso en menor proporción. En cuanto a las jardineras, caminamientos y fuentes a excepción de la fuente central, fueron protegidos primeramente con una capa de geotextil, seguidos a ello arena blanca cernida, ambos para permitir que la humedad pueda eliminarse y no dañar los vestigios arqueológicos. Sobre ambas se integro una capa de mezcla suave (arena amarilla y cal) que sirvió de base para colocar el piso final, roca canteada específicamente piedra morlón y en menor proporción baldosa de barro cocido, simulando los detalles decorativos detectados durante la exploración arqueológica.</p>	<p>Oficio No. 541-2016/DECORBIC. en Leitz de Juan Carlos Ramírez ubicado en Recepción del DECORBIC.</p>
<p>La conservación de altura de fachadas debe ser un factor importante para la protección de la arquitectura patrimonial inmediata. No debe realizarse ninguna obra de construcción que altere las proporciones de la fachada. Considerar que la preservación de los edificios no puede separarse de las funciones sociales, es necesario preservar la arquitectura <i>in situ</i> como símbolos de un momento histórico. Los bienes patrimoniales no son antagonicos, sino deben complementarse con la economía, cultura, medio ambiente y sociedad para que su éxito y protección puedan verse a corto plazo. El objetivo es establecer una relación armoniosa entre la necesidad de</p>	<p>Informe Técnico No. 060-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramírez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>

<p>preservar el patrimonio y el desarrollo comunitario. Cualquier proyecto que se desee desarrollar en este ambiente debe ser una propuesta de integración arquitectónica, conservando la fachada y la altura que posee actualmente. Debido a que los colores que presenta en sus fachadas son de tipo publicitarios y corresponde al uso actual, se recomienda usar colores apropiados a los que poseía el inmueble con anterioridad, es decir su pintura primigenia. Se recomienda que se utilicen pintura a base de agua para la conservación del muro de las fachadas. Se recomienda que las dimensiones de los rótulos publicitarios sean de acuerdo a las proporciones de la fachada tanto en altura como longitudinal</p>	
<p>Debido al tipo de comercio la altura de la arquitectura se ha conservado y se ha protegido la horizontalidad arquitectónica en la cuadra. La integridad de la arquitectura patrimonial mencionada arriba no se ha alterado. La publicidad del comercio es la única que sobrepasa la altura de la arquitectura</p>	<p>Informe Técnico No. 063-2016/DECORBIC en Leitz de Juan Carlos Ramírez ubicado en Recepción del DECORBIC</p>

Atentamente



Juan Carlos Ramírez Ramírez



Arq. Rony Amílcar Chávez Rivera
 SUB-JEFE
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
 RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES
 DECORBIC